

15/15 E/R

(2)

Apod S/M



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS
SEDA DE MOVIMIENTO
03 OCT 2019
Recibido: 15/5
Exp. N°: 36.961

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de las áreas que correspondan, tome conocimiento, y en su caso la debida intervención, de la situación jurídica de la Asociación Civil Amigos del Arte de la ciudad de Rosario, tanto del cumplimiento de sus estatutos, responsabilidad de las personas que integran la Comisión Directiva, como del destino de todo el patrimonio el que incluye numerosas obras de arte y un inmueble ubicado en calle 3 de Febrero 755 de dicha ciudad que estaría siendo enajenado supuestamente en condiciones irregulares.

[Handwritten signatures]
 AUGSBURGER
 VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial
 ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial
 DI POLLINA
FUNDAMENTOS
[Handwritten signature]

Señor Presidente:

Superlativa preocupación y tristeza manifiestan numerosos artistas plásticos, personas absolutamente comprometidas con la actividad cultural de la ciudad de Rosario, por el destino de las obras de arte y el inmueble donde funcionó históricamente la Asociación Amigos del Arte, edificio situado en calle 3 de Febrero 755 de dicha ciudad.

La Asociación Amigos del Arte Rosario se forma el 3 de Agosto de 1944, para fomentar todas las actividades culturales, siendo su primer Presidente el Dr. Juan Trillas y destacándose entre sus primeros asociados Alberto Muzzio y María Antonia Amuchástegui Vila, entre otros. En 1950 se obtiene la Personería Jurídica.

En 1960, gracias a un préstamo otorgado por el Fondo Nacional de las Artes, se compra y acondiciona la actual sede, con sala de conciertos y



de exposición, cuyo destino hoy es incierto.

Entre los autores que han pasado con sus disertaciones o exposiciones podemos citar a Jorge Luis Borges, Roa Bastos, Romero Brest, además, la Institución ha asumido constantemente el compromiso con personas valiosas con que cuenta la región en todas las disciplinas artísticas.

Integrantes y amigos de la Asociación denuncian que la casa donde se desarrollaban las actividades está a punto de ser demolida y como consecuencia de ello las obras artísticas fueron retiradas y llevadas a depósitos sin las mínimas condiciones que aseguren su preservación. Estos dichos están respaldados con notas enviadas a distintos órganos del Estado, acompañada por una gran cantidad de firmas de artistas, incluso en la misma expresan su deseo que este inmueble sea declarado Patrimonio Cultural.

Según manifiestan, esta situación estaría llevándose a cabo de manera ilegal, ya que dudan del respeto por las disposiciones del Estatuto de la Asociación. Interpretan, además, que la institución estaría viciada a partir de la última conformación de la Comisión Directiva.

Es preciso que desde el ámbito de este cuerpo legislativo solicitemos al Poder Ejecutivo que ejerza con urgencia el contralor de dicha persona jurídica pero además, que velemos por el patrimonio cultural de la provincia y por el respeto a los artistas.

Por las razones expuestas solicito a mis pares que acompañen este proyecto de comunicación.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

ALICIA VERÓNICA GUTIÉRREZ
Diputada Provincial